



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00920521-UNC-ME#FO. Designación interina de la Dra. Noelia Sica Sánchez en el cargo de Profesora Adjunta de Anatomía B. FO.

VISTO:

Que el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad, se encuentra vacante por la licencia por mayor jerarquía otorgada a la Dra. Viviana Yolanda Flores; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Noelia Sica Sánchez obtuvo el segundo lugar en orden de mérito del último concurso de Profesor Adjunto en la Cátedra;

Que la docente reviste un cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, con concurso vigente en la misma Cátedra;

Que Secretaría Académica solicita, por EX-2024-00920521-UNC-ME#FO, se designe, interinamente, a la Dra. Sica Sánchez en el cargo suplente, para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes; y otorgarle licencia reglamentaria en su cargo de Profesora Asistente, por ejercer un cargo de mayor jerarquía;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, y la R.R. N° 1.309/95;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, a la Dra. María Noelia SICA SANCHEZ (Leg. 47.508 - DNI: 27.655.544) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Anatomía "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, en reemplazo de la Dra. Viviana Y. Flores (Leg.

32957), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Noelia SICA SANCHEZ (Leg. 47.508 - DNI:27.655.544) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Anatomía "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (Cód. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.